

Nueva Era, Año I, N° 10

Florencio Varela, 20 de Agosto de 1940

Instituto: Estudio Iniciales

*Proyecto: “La política y la cultura de masas en
escala: estudio de experiencias sociales en
espacios culturales y políticos en la región
varelense durante la primera mitad del siglo XX”*



Esta obra está libre de restricciones de propiedad intelectual conocidas.

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

(20 de Agosto de 1940) En *Nueva Era*, 1(10). Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ
<https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>

El servicio telefónico es pésimo en Florencio Varela

LA CULPABILIDAD RECAE DIRECTAMENTE EN LA COMPANIA DE LA UNION TELEFONICA. — EL SERVICIO DE LINEAS DE COMUNICACION INSUFICIENTE, Y LA ELASTICIDAD INTERPRETATIVA DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPANIA EXPLOTADORA. — LA PALABRA DE LOS ABONADOS PERJUDICADOS.

Al imponernos la responsabilidad pública de servir con entusiasmo y tesoneramente los intereses generales del pueblo afectados por un mal servicio público, que la Compañía explotadora — UNION TELEFONICA DEL RIO DE LA PLATA Ltda. — cobra con largueza y por adelantado a sus abonados, sabíamos perfectamente que nuestras predicas y afirmaciones categóricas no iban a caer en el vacío de la indiferencia.

Sabíamos que no podía ser indiferente hasta para los mismos interesados, que explotan el servicio telefónico en este pueblo, cuando la compañía telefónica, usando esa política tan propia en ella para suavizar asperezas cuando sus altos intereses están en juego, destaca un inspector de zona cuya única misión, mediante visitas a distintos abonados sindicados como descontentos, consiste en arreglarlos con buenas y amables palabras que nada resuelven.

Tal ha ocurrido días pasados. Un inspector visitó a distintos abonados y fuera innecesario repetir que su amabilidad, no ha resultado absolutamente nada porque las deficiencias del servicio no pueden resolverse con simples actos de caballerosidad; pero es del caso hacer destacar que los abonados están cansados de esas visitas de cortesía que ya reciben con gesto displicente, y en cuya entrevista siempre prima el gesto noble de parte del interrogado, que trata de atenuar la parte de culpabilidad que pueda corresponder al personal de la oficina local respectiva.

La Compañía de la Unión Telefónica sabe perfectamente bien que la culpabilidad de los empleados de oficina es relativa. Entonces, a qué conducen esas visitas de inspectores en carácter de emisarios diplomáticos?... Si al poco rato de recibir la visita suavizante, tenemos otra vez al abonado fuera de sí, impotente para refrenar su genio excitado por la espera inútil a un pedido de comunicación urgente, gastando sus explosiones de improprios y palabras gruesas que sólo traen aparejados disgustos y resentimientos recíprocos.

No es frondosidad imaginativa, ni tampoco obedece al propósito de magnificar nuestras críticas, cuando afirmamos que hemos visto abonados excitados a tal punto, que olvidándose del ridículo, han arrancado sus teléfonos en un gesto incontenible de exasperación, y cruzando la calle con el aparato a la rastra, se han dirigido al domicilio de un abonado vecino, a probar mejor suerte en su teléfono.

Nada se resuelve, en definitiva, con arrancar el aparato telefónico, ni con insultos o palabras gruesas recíprocas, que dan margen a esas visitas de emisarios diplomáticos de la compañía explotadora del servicio. La solución del problema está en manos de la compañía. Instálense las líneas de comunicación indispensables para atender el servicio regularmente,

de acuerdo al número de abonados, y todo se habrá resuelto satisfactoriamente.

Ya dijimos anteriormente que la central Florencio Varela tiene alrededor de CIENTO OCHENTA abonados; y que, con catorce líneas de comunicación no puede ni medianamente darse un servicio regular para cien abonados. Y si a ello agregamos que la Policía Caminera de la Provincia insuamente casi permanentemente para uso del servicio diario las líneas de comunicación de esta oficina local, llegamos a la conclusión que, las catorce líneas libradas al servicio público, quedan notablemente reducidas.

LA ELASTICIDAD DEL REGLAMENTO

El trabajo de los empleados está ajustado a una reglamentación estricta, cuya interpretación es siempre antojadiza, porque, si bien es cierto que éstos deben concretarse a contestar lacónicamente la irritante frase "líneas ocupadas", no es menos cierto que transcurrido el plazo de dos minutos, deben informarle al abonado, el resultado de su pedido de comunicación; y nosotros podemos asegurar — y como nosotros, muchos abonados —, que tal disposición reglamentaria no se cumple estrictamente en muchos casos.

Sabemos también, que el empleado procede en perfecto acuerdo con el reglamento al no informar directamente el número de determinado abonado que se solicita por el nombre del mismo, pero en este caso siempre se aplica "la ley del embudo".

Y en lo que respecta al LIBRO BLANCO, copia de la guía general y en el que figuran solamente un determinado número de oficinas suburbanas, haremos objeciones interesantes en su oportunidad, pues, parece ser que el tal Libro Blanco — en el cual faltan la nómina de algunos abonados de esta central telefónica — no es una publicación oficial de la Compañía. Tendríamos así, un caso anormal y atentatorio a la regularidad y comodidad del servicio en lo que respecta al peticionante de una comunicación, que, al solicitar un abonado por su nombre y no por su número de teléfono respectivo, porque en el referido Libro Blanco no figura inscripto, recibe como única contestación la dilatoria intervención de la oficina "Guía-Información", a la cual se deriva su llamado por disposición reglamentaria.

LO QUE DICE UN ABONADO

Varela, agosto 13 de 1940. — Señor Director de NUEVA ERA:

Leído el suelto aparecido en el periódico de su dirección, fecha 5 del corriente, sobre el servicio telefónico, no puedo menos que aplaudir su actitud, inspirada en intereses respetables. Además, adhiero con mi queja personal, como abonado perjudicado a la queja colectiva y unánime a que se refiere el aludido artículo. El servicio telefónico en esta zona es deficiente, es malo, y aún pésimo. Del

aparato número 162, de ésta su casa, pocas veces es posible servirse con eficacia; inútil es hablar alto; el interlocutor no oye sino una que otra palabra suelta, pareciéndole siempre que la voz se fuera como alejando, hasta apagarse del todo. Se pide arreglo; vienen los obreros técnicos, revisan, desarmar, hurgan, y el aparato continúa de mal en peor. Si se pide comunicación a larga distancia, equivale a gastar el dinero inútilmente, porque rarísima vez llega a oírse lo que se habla. Bien hará la prensa local en continuar bregando porque se mejore el servicio telefónico, que tantas quejas motiva; y no dudo que los responsables de los grandes diarios metropolitanos recogerán esas quejas, hartas fundadas, y les darán la debida difusión y autoridad.

Saludo al señor director muy atte. — Martín A. Drake Durana.

He aquí la queja de un abonado que, al publicarla, no hacemos nada más que responder al propósito de librar al concejamiento público todas las quejas que nos lleguen en tal sentido.

Modernización de la plaza pública y arreglo de los canteros de la avenida San Martín

El Comisionado Municipal dentro del reajuste del presupuesto, cursa el llamado a licitación para la modernización de la plaza pública y para el arreglo de los canteros de la avenida San Martín.

Ambas obras a realizarse vienen a llenar una necesidad sentida en el pueblo de Florencio Varela.

La plaza debe volver a ser el lugar de paseo para el que fuera destinado, cuando su arreglo y cuidado no estaba nada más que en las manos de una sola persona; y es curioso consignar que cuando el personal fué haciéndose más frondoso, pues en estos últimos años contaba con un encargado, un guardián, un ayudante y dos peones, que costaban al erario municipal \$ 7.960, al año, era cuando daba la impresión por su aspecto y por el descuido en que se encontraba, de ser un verdadero potrero.

El proyecto actual cuenta con el propósito ya enunciado de modernizarla mediante la construcción de veredas interiores, la traslación del monumento a Florencio Varela y la construcción de una rotonda.

El arreglo de los canteros de la avenida San Martín ha merecido la atención de la autoridad comunal, ya que mediante una no muy gravosa erogación pueden transformarse en jardines que ofrecerían un agradable aspecto, mejorando la perspectiva de la calle.

Es plausible el propósito que guía al Comisionado Municipal, al atender a estos problemas edilicios que otras administraciones no consideraron, obcecadas por el doméstico criterio de amontonar pesos a costa del progreso y de la higiene del pueblo.

El negociado de las tierras de "El Palomar"

La palabra de un leader y nuestra opinión

"Si no viviéramos en un sistema democrático, no habría habido denuncias en el Senado, no hubiera habido una comisión investigadora, los diarios no hubieran participado a la opinión pública estos hechos, y se habrían, tal vez, aplicado sanciones que el pueblo hubiera desconocido".

El turbio negocio de las tierras de El Palomar — como lo afirma el doctor Alvear en el párrafo que transcribimos — demuestra que el sistema democrático por el que se rigen y en el que se desenvuelven nuestras instituciones, ha permitido el esclavamiento y la amplia difusión, como una satisfacción que se debía al pueblo, de este asunto turbio y doloso en el que deben deslindarse exactamente las responsabilidades, para que, caiga quien caiga, sea quienes fueren los autores del negociado indigno, sean señalados a la opinión pública.

Otro sistema de gobierno, otro régimen institucional, habría, seguramente, impedido la amplia investigación que se realiza, y, de haberse efectuado, ella no habría trascendido los límites de algún despacho oficial.

Es doloroso y lamentable que quienes han recibido del pueblo el mandato imperativo y honroso de ser sus representantes, hayan tenido por esa representación el menosprecio que significa el posponerla a intereses personales subalternos.

Dolorosa y amarga la comprobación; pero ella deja el saldo saludable de la reacción del pueblo menoscabado en sus derechos, del pueblo soberano que señala a los autores y aplaude a quienes, valientemente, los desenmascaran, por sobre todos los intereses políticos que nunca pueden anteponerse a los sagrados de la Nación, y siguiendo los dictados de su propia conciencia, que valen más que los de cualquier bandería.

En buena hora sea la democracia la que permita que estas cosas, por muy amargas que sean, trasciendan ampliamente hasta la opinión del país, para que, en definitiva, sea ella quien dé su fallo inapelable.

El negociado indigno ha visto mezclados entre sus presuntos autores a hombres que pertenecen a distintos partidos políticos. Involucrándolos a todos dentro del mismo calificativo, el más crudo, el que se aplica a quienes perjuran de su fe, de sus ideales y de la confianza que se les dispensó creyéndolos honrados, vamos, solamente, a dar nuestra opinión sobre los hombres que pertenecen a la agrupación política de cuyo ideario hacemos bandera. Vamos a referirnos a los diputados y ex diputados mezclados en la indignidad de ese negociado, que fueron llevados a tal alta representación por el esfuerzo del radicalismo del país.

Sinceramente deseamos que puedan exponer claramente su conducta, que puedan demostrar ser ajenos totalmente al delito de que se les acusa.

Lo deseamos así, porque en caso de que los descargos no conformaran, que subsistiera en el ánimo popular la evidencia actual de su complicidad, no quedaría otro camino, que somos los primeros en seguir, como argentinos antes que como radicales, de señalarles como castigo, aparte de las sanciones judiciales, el que se vayan de las filas del partido en cuyo seno sintieron los halagos de escalar altas posiciones públicas; que se vayan, para evitarse la vergüenza de que una sanción ejemplar los separe de ese mismo partido al que le hicieron la afrenta de albergarse en su seno y al que debían el respeto que merece como institución política en la que nunca se dió cabida a logreros, y del que, por el contrario, formaron parte ciudadanos preclaros que honraron al país y ciudadanos honestos que sin ejercer representaciones, llevaron a su seno el aporte valioso de su inteligencia y de su carácter.

Es el único camino que queda: el único camino que allanaría el otro doloroso pero digno: la expulsión.

Y ahora, después de esta investigación que ha arrojado la luz sobre dolosos procedimientos, sería interesante que siguieran otras, por ejemplo, la actuación del ex intendente de la Capital en la construcción de la avenida Nueve de Julio, y otra que nos toca más de cerca: el desenvolvimiento administrativo — porque el político no es necesario investigarlo — del ex gobernador Fresco, que hoy pasea su opulencia en tierras extranjeras; y algunas de cuyas actuaciones han trascendido, pero no en la medida que lo exige la opinión pública que entreve entre las "pequeñas" cosas que han visto la luz (asuntos muebles, casino de Mar del Plata, etcétera), otras de más monta y de más... pesos.

En esta forma quedaría completamente satisfecha la curiosidad del pueblo que ejercita su inalienable derecho de saber cómo se manejan sus gobiernos.

Inspección en la Oficina de Correos

Días pasados, una inspección de la Central de Correos y Telégrafos destacada en la Oficina local, al comprobar una falta de un empleado de la misma, el cartero Ricardo Lagos, suspendió a éste, pasando los antecedentes a la superioridad para su resolución definitiva.

Con respecto a la irregularidad cometida por el referido empleado, pues, la sanción impuesta como medida previa por los inspectores actuantes fué originada por la retención de

"dos impresos diferidos" que el aludido cartero no entregó a sus destinatarios en el reparto de correspondencia respectiva, no tenemos el propósito de agravar ni atenuar su falta, pero, cuando no se tiene concepto exacto de la responsabilidad en el cargo que se desempeña, no es extraño que ocurran anomalías que resienten el cumplimiento del deber.

Sólo deseamos que el correctivo aplicado sirva de lección ejemplarizadora.

PROFESIONALES

Dr. SALVADOR SALLARES MEDICO CIRUJANO

Humberto 1º 163 - U. T. 35 Florencio Varela

Dr. HECTOR J. NISO MEDICO CIRUJANO

Bm. Mitre 160 - U. T. 18 Florencio Varela

Dr. CARLOS M. CABELLO CIRUJANO DENTISTA

Entre Rios 672 Bs. Aire

Dr. AMADOR LUIS ROSSELLI ODONTOLOGO

Jorge A. Dreyer - Escribano Público Nacional

Sra. TOMASA GONZALEZ PARTERA

LUCINDA HEREDIA PARTERA

ESTUDIO JURIDICO de R. N. SALLARES

ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.

HUMBERTO 1º 44 Florencio Varela

HORARIO: De 9 a 11 y 30 y de 14 a 17 horas.

ESCRIBANIA PUBLICA de MARIANO L. CABRAL

HUMBERTO 1º 44 Florencio Varela

HORARIO: De 9 a 11 y 30 y de 14 a 17 horas.

Conservatorio Williams DIRECTOR: ALBERTO WILLIAMS

SUB-DIRECTORA: ESTHER SALAS DE SANZ

ABIERTA LA MATRICULA TODO EL AÑO

CONSTRUCCIONES REFACCIONES PINTURAS PLANOS

FRANCISCO VIÑAS e (h.)

INSTITUCIONES LOCALES

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y Protección "La Patriótica"

Club Social y Deportivo "Defensores de Zeballos"

Club Social y Deportivo "Sarmiento"

Club Social y Deportivo "Defensa y Justicia"

Club Social y Deportivo "Unión"

Dr. LUIS BRAVO ZAMORA MEDICO CIRUJANO

Dr. ALBERTO J. BARZI ABOGADO

Doctor SANTIAGO MANDIROLA DENTISTA

MIGUEL CHIMENTO ESCRIBANO PUBLICO NACIONAL

JOSE P. NOCELONI CONSTRUCTOR DE OBRAS

MANUEL R. MURAS MARTILLERO PUBLICO

CONTABILIDAD - TENEDURIA DE LIBROS

RODRIGO OJEDA

Cosas turbias que es indispensable aclarar

LAS CUENTAS PAGADAS POR GASTOS DE REMATES DE LOS INMUEBLES GRAVADOS POR DEUDAS AL MUNICIPIO, SON IN CORRECTAS

LA VERDAD ANTE LOS HECHOS

Cuando afirmábamos en nuestra última publicación del día 5 del corriente, que el pago día 5 de la cantidad de \$ 991.70 m/n., efectuado al rematador Juan Carlos Nardi por la administración comunal saliente, y que fué hecho efectivo el día 3 de abril del año en curso, según consta en el Balance Municipal respectivo, dejaba dudas justificadas de que tal procedimiento administrativo no era correcto dentro de las normas elementales de una administración pública que ha hecho alarde de honestidad y probidad gubernativa, teníamos sólidos puntos de apoyo para sustentar y sostener tales afirmaciones.

Dijimos entonces que los rematadores Comi y Pini, según constancias indestructibles, habían pasado cuentas al Municipio por concepto de remates, que no excedían ninguna de la cantidad de \$ 30.— m/n., y que el referido rematador, Juan Carlos Nardi, todas sus cuentas de remates oscilaban entre pesos 70.— m/n., cada una, las cuales han sido abonadas todas, y están involucradas íntegramente en el pago efectuado de \$ 991.70 m/n.

Ahora bien. A los efectos de ilustrar debidamente al pueblo, haremos una discriminación equitativa de los gastos que un rematador puede estimar sin demasias: 1º) Un cartel de anuncio del bien raíz en remate, de 1 metro por 2 metros de dimensiones, cuyo costo no excede de \$ 10.— m/n. 2º) Mil volantes impresos, también anunciadores, según práctica común, cuyo costo no excede de \$ 8.— m/n. 3º) Colocación del cartel y bandera del remate, en el inmueble respectivo, además del reparto de los volantes impresos, cuyo pago a los encargados de tales trabajos puede estimarse en \$ 7.— m/n. Total de gastos: \$ 25.— m/n.

Podemos apreciar, entonces, que, sobre un total de \$ 25 m/n., lógicamente estimables como gastos probables del rematador, cuyo inmueble se le adjudica por resolución judicial ante la propuesta previa de la Intendencia Municipal, que ejecuta al propietario deudor de servicios municipales, un rematador agraciado con tal adjudicación — Juan Carlos Nardi —, pasa cuentas frondosas por concepto de gastos, y éstas le son abonadas íntegramente por una celosa administración comunal; y que, en cambio, otro rematador — los señores Comi y Pini — estiman sus gastos en pesos 27.— m/n. cada una, y el pago de las mismas no se les satisface, pues, a la referida firma se le adeudan alrededor de \$ 500.— m/n. por tal concepto.

Evidentemente, hay una diferencia tan apreciable en los gastos de ambos rematadores, que al más ingenuo y desaprensivo en cuestión números, no puede escapársele la observación que surge a simple vista y consideración del hecho en sí; y no es atrevido ni antojadizo pensar que, en tal pago que responde a tales cuentas, si no hay "gato encerrado", los maullidos son tan estridentes que no hacen suponer otra cosa.

Y en tren de averiguar celosamente detalles y pormenores sobre las cuentas de remates y adjudicación de los mismos, vamos a difundir públicamente un hecho cuya veracidad la impuntamos al testimonio fidedigno

Acto Patriótico

Homenaje al Libertador

Fueblo, autoridades municipales y escolares, y el alumnado de las escuelas del distrito se congregaron en la plaza donde se levanta el monumento a General José de San Martín a las 10 horas del día 17 del corriente, en un sencillo acto conmemorativo del 90 aniversario de la muerte del Libertador.

Con el curso de la tarde se inició el acto con la ejecución del Himno Nacional Argentino que fué coreado por la concurrencia; y a continuación, los niños, Isaac Amado, de la Escuela N° 7, Nelly Castella, de la Escuela N° 1 y Juana Pecoviaz, de la Escuela N° 10, leyeron conceptuosas alocuciones patrióticas, exaltando la figura del gran Capitán Americano a través de su cruzada emancipadora.

Cerrando el acto, la docente de la Escuela N° 7, señora Estelita B. Z. de Castaldo, designada por el señor Comisionado Escolar, leyó la alocución que dictara el Interventor Federal Dr. Amadeo al pueblo de la provincia, con motivo del aniversario y los actos conmemorativos.

Al son de aires marciales en correcta formación, el alumnado de las escuelas, después de haber depositado ofrendas florales al pie del monumento, rindieron el homenaje final al prócer, desfilaro ante el bronce

CONSEJO ESCOLAR

Radiografías del personal docente

Las radiografías, que por disposición de la Dirección General de Escuelas, deben presentar el personal docente de la provincia antes del 31 del corriente, y que la autoridad escolar del distrito en perfecto acuerdo con el señor Comisionado Municipal, autorizaban a los maestros de Florencio Varela, a llenar tal requisito en la Sala de Primeros Auxilios, no han podido hacerse conforme a esa disposición, pues, las serias deficiencias del aparato de rayos existente en la referida Sala del pueblo, cuya reparación demanda una erogación aproximada de \$ 1.000 moneda nacional, no ha permitido satisfacer ese plausible propósito de ambas autoridades.

Con tal motivo, la autoridad escolar del distrito aconseja al magisterio, dirigirse a la Liga Anti-tuberculosa de la C. Federal, en cuyo establecimiento pueden llenar tal formalidad por la exigua erogación de un peso.

Otras disposiciones

El Comisionado Escolar, en su carácter de médico de la Sala de Primeros Auxilios, autorizó al médico Inspector de zona de la D. Gral. de Escuelas de la Provincia, Dr. Rilla a realizar en ese establecimiento la revisión médica al personal docente del distrito, que periódicamente se efectúa en el local del Consejo Escolar, con las molestias e incomodidades consiguientes.

Además, ha dispuesto enviar felicitaciones al magisterio local, en virtud del apoyo y adhesión unánime al acto conmemorativo del 90 aniversario de la muerte del General José de San Martín, realizado en esta localidad el día 17 del corriente.

SE OFRECE: Jardinero Quintero y otras clases de trabajos similares. — Avda. Sarmiento 198. U. T. 128, F. Varela.

Reajuste del presupuesto Municipal

La autoridad municipal nos hace saber que ha sido aprobado por la Intervención Federal el proyecto de reajuste del presupuesto de la administración comunal para el año 1940.

Oportunamente, con las modificaciones y los elementos de prueba a la vista, haremos el comentario que nos sugiera el referido reajuste.

PETITORIO DE VECINOS

EL AUMENTO DEL GRAVAMEN POR SERVICIO DE ALUMBRADO DE LA CALLE MONTEAGUDO

Obra en poder del señor Comisionado Municipal, el petitorio formulado por un núcleo de vecinos afectados por el aumento del gravamen impositivo correspondiente al servicio de alumbrado público de la calle Monteagudo, quien con el propósito de hallar una solución satisfactoria que contemple en forma equitativa la situación planteada, se ha abocado al estudio del caso que provoca tan justo reclamo.

Como se recordará, en su oportunidad hicimos las consideraciones de orden lógico que nos merecía la descabellada sanción del Concejo Deliberante que caducó últimamente en sus funciones, al gravar con aumentos en el pago de ese servicio a los propietarios sobre las calles transversales a Monteagudo, dentro del radio comprendido entre las calles España y Alberdi, vale decir, las propiedades ubicadas a una cuadra hacia ambos lados de la referida arteria. Tal aumento a los vecinos contiguos a esa calle lo origina el aumento de luz realizado en la misma, y en los considerandos con pretensiones justificativas de tal sanción, se adujo que ello importaba nivelar las pérdidas que el Municipio sufriría en lo que a erogación respecta por el pago a la Compañía de Luz Eléctrica, observando las tarifas ordinarias que rigen para el resto de los propietarios del ejido urbano.

Pero lo que no tuvieron en cuenta los conspicuos ediles de ese entonces, es que los municipios, si bien no deben tener pérdidas en los servicios que prestan a sus respectivos vecindarios, tampoco pueden obtener

ganancias, pues, está legalmente establecido que deben retribuir servicios por igual cantidad que lo percibido por idéntico concepto; y que el pago de los mismos, se grava equitativamente entre los vecinos que gozan de sus beneficios.

Era del caso, entonces, procediendo con criterio edilicio, y no el doméstico aplicado por vía de solución, considerar previamente que, si la Comuna percibe dinero en la prestación del servicio de alumbrado del pueblo a raíz de la mejora introducida, el servicio en general debía prestarse de acuerdo al alcance de lo calculado a percibir; y que, si razones de importancia vial o mejoramiento edilicio imponían el aumento de luz en la calle Monteagudo, no era lógico ni legal, gravar con aumentos a propietarios desvinculados con esa arteria, en la cual, solamente, gozan de los beneficios que importan las mejoras de luz creada.

Si los municipios, de acuerdo a lo establecido legalmente, deben retribuir en servicios lo que cobran por igual concepto, y no pueden cobrar servicios que no prestan al vecindario, los propietarios que se han dirigido al señor Comisionado Municipal están comprendidos dentro de estos términos. No se les presta aumento en el servicio de luz, ni tampoco reciben los beneficios de la ampliación instalada en la calle Monteagudo.

Estas sugerencias que nos permitimos hacer podrían aducirse como factor decisivo ante quien corresponda, si las limitaciones del señor Comisionado Municipal le impidieran resolver directamente el caso.

Importante resolución del Comité Nacional de la U. C. R.

El comité Nacional de la U. C. R., poniéndose a tono con la realidad de los hechos, e interpretando el sentir del radicalismo sano del país, ha formulado un pronunciamiento categórico, condenando los hechos delictuosos denunciados por la comisión investigadora del Senado en el asunto de las tierras de El Palomar.

El alto organismo partidario se reunió el día 13 del corriente, y al abocarse al estudio de la cuestión, resolvió nombrar una comisión especial integrada por los señores Quijano, Mihura, Zavala, Solana y Saravia, para que redactara una declaración fijando el pensamiento del Comité Nacional ante el asunto.

La comisión especial, al producir sus dictamen, consideró que la comisión investigadora denunció la dolosa participación en las tramitaciones de legisladores nacionales, funcionarios y empleados de la administración pública; que una de las principales finalidades de la U. C. R. fué desde su origen, contribuir eficientemente a la mayor honestidad y corrección de procedimientos en el manejo de la cosa pública por parte de quienes tienen responsabilidad de las funciones confiadas a su honor y celo; que entre los acusados de primera intención figuran conspicuos miembros de la U. C. R., y que están aun pendientes de la resolución definitiva de ambas cámaras, la confirmación o enmienda de los cargos formulados y las responsabilidades emergentes de la investigación practicada.

Considerando todo ello, la comisión especial presentó a consideración un proyecto de resolución que fué aprobado íntegramente y por unanimidad.

Dicha resolución dice así:

1º) Expresar su repudio por las maniobras dolosas puestas en juego en la antedicha adquisición del campo en El Palomar

2º) Nombrar una comisión de cinco miembros para que, teniendo en cuenta las conclusiones a que llegue el H. Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, aconseje al Comité Nacional las medidas a tomar contra los diputados o afiliados al partido que resulten acusados.

3º) La antedicha comisión proyectará un articulado de carácter general donde se determine el procedimiento para llegar a las sanciones a que se hagan pasibles los funcionarios públicos, legisladores y concejales afiliados a la U. C. R. a quienes se les impute actos que importan un delito en el desempeño de sus funciones.

4º) Manifestar su decisión de proceder inexorablemente y de acuerdo con disposiciones terminantes de la Carta Orgánica, si los cargos resultaran exactos.

5º) Comunicar esta resolución a la H. Convención Nacional, al bloque parlamentario radical y a los comités de toda la República".

Municipalidad de Florencio Varela

Aviso de Licitación

Llábase a licitación por el término de 15 días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, para la ejecución de las siguientes obras públicas:

- a) Construcción de veredas en la Plaza Municipal.
- b) Modernización de la misma, y de los canteros de la avenida San Martín.

Por los pliegos de condiciones y demás informes, deberá recurrirse a la Secretaría de la Municipalidad de Florencio Varela, de 9 a 12, y de 15 a 17 horas, los días hábiles, excepto los sábados, que será de 9 a 12 horas.

Florencio Varela, Agosto 14 de 1940. — (La primera publicación apareció en el Boletín Oficial). — BENJAMIN MORITAN COLMAN, Comisionado Municipal. - ROGELIO BALADO, Secretario.

Inconvenientes de tráfico

Con reiterada frecuencia, es dable observar, no sólo en el ejido urbano, sino también en los caminos radiales de mayor circulación en el pueblo, como circulan sin luz durante las horas de la noche, carritos, sullys, bicicletas, y otros pequeños vehículos.

El peligro que esto significa, por la circulación de vehículos automotores, es grave y reviste una importancia que por lo visto no le asignan quienes marchan a oscuras con el consiguiente peligro de sus vidas.

Además, la circulación de peatones por el centro de las calles, muchas veces en grupos que ocupan el ancho de las mismas, constituye otro peligro por idéntico motivo. Particularmente en la avenida San Martín, algunos displicentes que circulan haciendo caso omiso a los toques de bocina, sería conveniente que guardaran la atención debida o de lo contrario transiten por la vía que corresponde.

Nada ha ocurrido felizmente hasta la fecha, pero es mejor

prevenirlo que lamentarlo, por que si bien es cierto que existe quienes guardan mesura y prudencia en la conducción de sus vehículos automotores, también es exacto que otros circulan a grandes velocidades.

En definitiva, lo correcto sería cumplir las disposiciones en vigor, o de lo contrario, que los encargados de hacerlas cumplir se pongan a tono con la realidad, pues el pueblo de Florencio Varela hace mucho tiempo que ha dejado de ser una apacible aldea.

Almacenes "MOLINERO"

DE
MOLINERO Hnos. y Cía

MONTEAGUDO 2
U. T. 102

BELGRANO y LAVALLE
U. T. 12

FLORENCIO VARELA
F. C. S.

OBRAJE EN
LUAN - TORO, F. C. O.

"LA AVENIDA"
PANADERIA Y CONFITERIA
de ANTONIO VAQUEIRO
Facturas y masas secas elaboradas en la casa — Pan y Galleta de calidad. — Caramelos, Confites, Bombones, etc. — Avda. SAN MARTIN, esq. VELEZ SARSFIELD
Es la Panadería que instaló en este pueblo Don Carlos Pagani.

CARPINTERIA MECANICA
— de —
MARTIN SPINARDI

MUEBLES — PUERTAS —
VENTANAS — CARROCERIAS
— INSTALACIONES, etc.

Vázquez y 25 de Mayo
FLORENCIO VARELA

Gran Despensa
"LA ESTRELLA DEL SUR"
— de —
AGUSTIN HERMIDA
FERRETERIA Y BAZAR EN
GENERAL. — COMESTIBLES
DE TODAS CLASES
— REPARTO A DOMICILIO —
LA CASA QUE VENDE MAS
BARATO.
Av. Sarmiento 198 - U. T. 128
FLORENCIO VARELA

Análisis Clínicos
Exactos — Rigurosamente controlados — Ejecutados a la mayor brevedad.
ORINA, SANGRE, ESPUTOS, etc., encárguelos en la
FARMACIA BOCCUZZI
J. ANTONIO GONZALEZ
ANTONIO F. GONZALEZ
— Químico Farmacéutico —
ESPAÑA Y BOCCUZZI — U. T. 50 — F. VARELA

CALZADOS
"MAYUYO"
DE ALTA CALIDAD
MONTEAGUDO 200 — U. T. 36 - F. VARELA

"EL PORVENIR"
ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Especialidad en Aceites, Vinos, Conservas y Licores finos
Extranjeros y del País
DOMINGO GARCIA
REPARTO A DOMICILIO
MITRE 198 esq. ALBERDI
F. VARELA, F. C. S.

Bernardo Martino
AGENTE CHEVROLET
SE LIQUIDAN: COCHES DE PASEO Y CAMIONES DE OCASION EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. — GRANDES FACILIDADES DE PAGO.
J. VAZQUEZ esq. ALBERDI — U. T. 22 - F. VARELA

"El Tropezón"
ALMACEN — DESPACHO DE BEBIDAS
— RAMOS GENERALES —
de LORENZO & JULIAN BERRIEX
CAMINO GENERAL A BRANDSEN — F. VARELA

"La Esperanza" ★
PANADERIA Y PASTELERIA
de HIPOLITO LABIANO
Pan de primera calidad. — Galleta de todas clases.
Surtido variado en facturas frescas y masas secas.
HAGA PEDIDOS POR TELEFONO.
Avda. SARMIENTO 498 — U. T. 223 — F. VARELA

ZAPATERIA "NOGUEIRA"
Variado surtido para hombre, señora, varón y niña, en gustos de actualidad. — Botas y botines para trabajo. — Zapatillas de todas clases. — Botas de goma importadas y del país.
TRABAJOS SOBRE MEDIDAS Y TALLER DE COMPOSTURAS.
JUAN VASQUEZ 105
F. VARELA

ALMACEN Y RESTAURANT
"GIAMBRUNO"
de M. & F. VALDEZ
COMESTIBLES — EMBUTIDOS — PARRILLA
PROXIMAMENTE: Esta casa instalará una Cancha de Bochas cerrada.
U. T. 58 — FLORENCIO VARELA
Camino Afirmado — KILOMETRO 19

Municipalidad de Florencio Varela

Balance de Tesorería Correspondiente al mes de Junio de 1940

EGRESOS

INGRESOS

INGRESOS			
SALDO DEL MES DE MAYO			
Caja Cta. Esp. Acreedores Depósito	512.24		
Garantía	161.35		
Caja Cta. Esp. Impuestos Fiscales 30 %	106.23		
Caja Cta. Esp. Sala de Primeros Auxilios	49.80		
Caja Cta. Publicación de Edictos	68.75	898.37	
Bco. Peía. Suc. Lomas de Zamora, Cta. Cte.	38.619.74		
Bco. Peía. Suc. Lomas de Zamora, Cta. Cte. Sala de Primeros Auxilios	2.842.47		
Bco. Peía. Suc. Quilmes, Cta. Cte.	442.96	41.405.17	
Bco. Peía. Suc. Quilmes. Depósito en Custodia	5.150.—	47.453.54	
RECURSOS ORDINARIOS			
Patentes Automotores (Ley 4.490)	7.633.—		
Patentes de Rodados	84.—		
Impuestos Varios	982.05		
Pesas y Medidas	821.50		
Abasto y Derecho de Matanza	691.55		
Multas	24.—		
Cementerio	205.—		
Edificación Cercos y Veredas	74.60		
Guías de Campaña	38.—		
Impuestos Fiscales 15 %	606.65		
Alumbrado	1.699.50		
Limpieza	526.35		
Impuestos Atrasados	207.70	13.593.90	
RECURSOS ESPECIALES			
Acreedores por Depósito en Garantía	61.35		
Impuestos Fiscales 30 %	843.85		
Sala de Primeros Auxilios	305.20	1.210.40	14.804.30

GASTOS ORDINARIOS

Ine. I it. 1º Concejo Deliberante	190.—		
" II " 1º Intendencia	1.260.—		
" II " 2º Intendencia	129.03		
" II " 3º Intendencia	558.45		
" III " Uº Inspección	380.—		
" IV " 1º Obras Públicas	196.—		
" IV " 2º Obras Públicas	299.50		
" IV " 3º Obras Públicas	25.85		
" IV " 4º Obras Públicas	1.193.48		
" V " 1º Alumbrado y Limp.	2.990.88		
" V " 3º Alumbrado y Limp.	340.—		
" V " 4º Alumbrado y Limp.	13.50		
" VI " 1º Pza. J. y C. Públic.	400.—		
" VI " 2º Pza. J. y C. Públic.	180.—		
" VII " 1º Combustible y Tab.	166.50		
" VIII " 1º Fiestas Públicas	205.10		
" IX " 1º Ofic. Téc. y Catastro	160.—		
" IX " 2º Ofic. Téc. y Catastro	170.—		
" XI " 1º Asuntos Legales	170.—		
" XI " 3º Asuntos Legales	80.—		
" XII " 1º Insp. Vet. y Matad.	360.—		
" XII " 2º Insp. Vet. y Matad.	2.70		
" XIII " 2º (C) Asist. Social	140.—		
" XIII " 2º (D) Asist. Social	150.—		
" XIII " 2º (E) Asist. Social	195.20		
" XV " 1º Cementerio	150.—		
" XV " 2º Cementerio	60.—	10.166.19	

GASTOS ESPECIALES

Impuestos Fiscales 30 %	171.—		
Sala de Primeros Auxilios	382.03	553.03	10.719.22

SALDO QUE PASA AL MES DE JULIO

Caja	2.701.13		
Caja Cta. Especial Acreedores por Depósito Garantía	222.70		
Caja Cta. Especial Impuestos Fiscales 30 %	779.08		
Caja Cta. Especial Sala de Primeros Auxilios	38.—		
Caja Cta. Especial Publicación de Edictos	68.75	3.809.66	
Bco. Peía. Suc. Lomas de Zamora, Cta. Cte.	39.797.21		
Bco. Peía. Suc. Lomas de Zamora, Cta. Cte. Sala de Primeros Auxilios	2.277.44		
Bco. Peía. Suc. Quilmes, Cta. Cte.	504.31	42.578.96	
Bco. Peía. Suc. Quilmes. Depósito en Custodia	5.150.—	51.538.62	
			62.257.84

ROGELIO BALADO
Secretario

LUIS E. CALLEGARI
Contador

CARLOS L. BARDI
Tesorero

MORITAN COLMAN
Comisionado

Detalle de las Salidas:

DIA 1º	A Club "Defensa y Justicia", contribución Municipal para la realización del baile popular organizado el día 25 de mayo p. pdo.	50.—	
	" Cura Párroco Dr. Nicasio Durán, honorarios por la celebración de la Misa Te Deum en la Iglesia Parroquial, el día 25 de mayo p. pdo.	132.—	182.—
DIA 4	A Pedro Ragaglia, s/facturas		8.20
DIA 5	A Boyer Hnos., s/factura	3.—	
	" Amelia M. de Márquez, s/factura	3.10	
	" José Guerrero, peón, 13 días del mes de Mayo p. pdo.	52.—	58.10
DIA 7	A Gregorio Vaquero y José España por los trabajos de conservación en los locales destinados para despacho y secretaría del Sr.		
	Comisionado, s/factura	420.—	
	" M. Vapniak, s/factura	12.—	432.—
DIA 8	A Horacio Force, s/factura		22.—
	" Cia. de Electricidad de la Pvcia. de Buenos Aires, por el servicio de alumbrado público, correspondiente al mes de mayo p. pdo., s/factura		2.990.88
	" Cia. de Electricidad de la Pvcia. de Buenos Aires, por luz suministrada a la Sala de Primeros Auxilios, durante los meses de Abril y Mayo p. pdos., s/facturas	65.03	3.077.91
DIA 11	A V. Núñez, s/factura	4.—	
	" Nicanor Rodríguez, s/factura	72.—	76.—
DIA 19	A Casa "América", s/factura		3.—
	" "El Colegial", s/factura		10.—
	" Ricardo Porcel, peón 14 1/4 días		57.—
	" Casa "Even", s/factura		7.65

(Continúa en la página siguiente)

Almacén
"CINCO ESQUINAS"
— de —
CARLOS OLDANI
CANCHA DE BOCHAS
NAFTA NACIONAL
U. T. 78 — F. VARELA

"EL PAMPERO"
CARNICERIA Y FIAMBREERIA
— de —
JUAN PITRAU
— REPARTO A DOMICILIO —
Monteagudo, esq. Alem
U. T. 238 — F. VARELA
En "La Capilla":
Camino general a Brandsen

PELUQUERIA
FOTOGRAFIA
Suc. de:
BELTRAN TRESPAILHIE
Fotógrafo oficial del
Distrito Militar N° 19
Av. San Martín 57
FLORENCIO VARELA

PRODUCTOS
Y. P. F.
NAFTA, KEROSENE, AGRICOL
Y ACEITES.
Agente:
PEDRO F. BERNASCHINA
U. T. 171 — B. Mitre 278
FLORENCIO VARELA

Librería, Juguetería y Bazar
"SAN MARTIN"
— de —
JUAN CARLOS SCROCCHI
Av. San Martín 168
FLORENCIO VARELA

CASA "COPANS"
MUEBLES — ROPA — MERCADERIA EN GENERAL
— CREDITOS —
Monteagudo 127 — U. T.
FLORENCIO VARELA

"EL RECREO"
— de —
ROQUE ANGAROLA
ALMACEN — FERRETERIA —
BAZAR y Despacho de BEBIDAS
Av. S. Martín y Humberto Iº
— REPARTO A DOMICILIO —
U. T. 115 — F. VARELA

KITZLER
— FOTOGRAFIA ARTISTICA —
Callao 369
U. T. 35 - Libertad 0855
BUENOS AIRES

— ALMACEN —
"BARRIO CORTEZ"
— de —
CALLEGARI Y DE HAART
Despacho de bebidas y comestibles. — Recepción de correspondencia para vecinos — de la zona. —
Reparto a domicilio
U. T. 202 F. Varela

Almacén, Bazar, Ferreteria
"EL PORVENIR"
— de —
PINERO y DEVINCENZI
Villa Vatteone - F. VARELA

EMPORIO VINICOLO
ARGENTINO
— de —
JOSE ROSSELLI
Humberto I y España
FLORENCIO VARELA

DOMINGO G. CONTRERAS
AUTO DE ALQUILER A
TODA HORA
J. Vásquez 273 U. T. 129
Florencio Varela



Municipalidad de Florencio Varela

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1940

(Visto de la página anterior)

Don Esteban Pineda, s/facturas	16.30	
P. G. Sola, por 25 medias botellas de vino de Chacabuco a Florencio Varela, para la banda del Establecimiento de la Infancia, por los factajes pagados del 25 de mayo p. año	5.30	
Noel Linares, s/facturas	17.98	

DIA 27

A Rogelio Romano, por reparaciones efectuadas en la Casa Municipal, s/facturas	145.—	
Paulo F. Bortolotto, s/facturas	24.50	
Francisco Frasso - Ingles, s/facturas	439.20	
Santos Primus, por pensión al practicante y enfermero del cura de Abell p. polo, s/facturas	175.—	

DIA 28

A Periódico "El Vareliano", por publicación del balance de Tesorería y comprobación y saldos del mes de Abril p. polo		569.70
---	--	--------

DIA 29

A Rogelio Balado, por timbres postales, telegramas, etc. suc.		60.—
Santos Primus, por pensión al practicante y carbo para el mes de Mayo p. polo, s/facturas	40.08	
Francisco Arnoldi, s/sueldo como cocinero de la Asistencia Pública, correspondiente al mes de Mayo p. polo	55.—	
Agustina C. de Primus, s/sueldo como enfermera de la Asistencia Pública, correspondiente al mes de Mayo p. polo	45.—	
	30.—	170.08

DIA 28

A Hugo V. Travaglini, s/sueldo por el mes de la fecha	190.—	
Rogelio Balado, s/sueldo por el mes de la fecha	340.—	
Luis E. Callegari, s/sueldo por el mes de la fecha	210.—	
Carlos L. Bardi, s/sueldo por el mes de la fecha	200.—	
David Blanco, s/sueldo por el mes de la fecha	190.—	
Adolfo D. Coca, s/sueldo por el mes de la fecha	170.—	
Juan R. Esteves, s/sueldo por el mes de la fecha	150.—	
Elvira P. Vda. de Supervia, s/facturas	17.30	
Juan C. Rodríguez, s/sueldo por el mes de la fecha	200.—	
Leonardo Denón, s/sueldo por el mes de la fecha	180.—	
Francisco Selva, s/sueldo por el mes de la fecha	140.—	
Dionisio Lista, s/sueldo por 12 días del mes de la fecha	56.—	
Juan A. Díaz, peón encargado, 30 días del mes de la fecha	150.—	
Delfor A. Delfino, peón encargado, 9 1/2 días	47.50	
Armando Lódola, peón tractorista, 9 días	45.—	
Bernardo Martino, s/facturas	10.—	
Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, amortización del servicio N° 34, de Bonos de Pavimentación	1.193.48	
Arturo Trujillo, s/sueldo por el mes de la fecha	170.—	
Esteban Horizonte, s/sueldo por el mes de la fecha	170.—	
Alejandro Martínez, s/sueldo por el mes de la fecha	150.—	
Alberto Combé, s/sueldo por el mes de la fecha	130.—	
Mariano Ghío, s/sueldo por el mes de la fecha	120.—	
Alfredo Devincenzi, s/sueldo por el mes de la fecha	90.—	
Gervasio Perafan, s/sueldo por el mes de la fecha	90.—	
Ing. Carlos A. Cascardi, s/honorarios del mes de la fecha	160.—	
Manuel B. Fernández, s/sueldo por el mes de la fecha	170.—	
Victoriano F. López, s/sueldo por el mes de la fecha	170.—	
Juzgado de Paz, s/subvención por el mes de la fecha	80.—	
Dr. Santiago Videla, s/honorarios por el mes de la fecha	210.—	
Antonio Perazzo, s/sueldo por el mes de la fecha	150.—	
Oriando F. Sansostri, s/sueldo por el mes de la fecha	70.—	
Mario Barrenat, s/sueldo por el mes de la fecha	70.—	
Santos Primus, s/sueldo por el mes de la fecha	150.—	
Marcos Monroig, s/sueldo por el mes de la fecha	150.—	
Domingo J. Monroig, peón 15 días	60.—	
Alfredo Nisi, peón 4 3/4 días	19.—	
Victor Silva, peón 3 3/4 días	15.—	
Diego Pérez, peón, 3/4 día	3.—	
José Guerrero, peón, 13 días	52.—	
Ramón López, por mantenimiento de camino	15.—	
Luis Derosa, por mantenimiento de camino	15.—	
		5.968.28

TOTAL \$ 10.719.22

F°	Cuentas	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
1.	CALCULO DE RECURSOS				
2.	Superavit Calculado del Ejercicio 1939		167.700.—		167.700.—
3.	Patentes de Automotores (Ley 4490)	27.000.—		27.000.—	
4.	Patentes de Rodados	50.000.—		50.000.—	
5.	Patentes Varias	10.000.—	47.317.92	2.682.08	
6.	Impuestos Varios	150.—	9.003.50	996.50	
7.	Pesos y Medidas	9.000.—	180.—		
8.	Abasto y Derecho de Matanza	1.000.—	6.017.80		30.—
9.	Multas	8.500.—	845.—	2.982.20	
10.	Cementerio	200.—	4.195.85	4.304.15	
11.	Edificación, Cercos y Veredas	5.000.—	104.—	96.—	
12.	Delineaciones y Niveles	1.500.—	1.725.—	3.275.—	
13.	Guías de Campaña	100.—	418.07	1.081.93	
14.	Impuestos Fiscales 15 %	500.—	20.—	80.—	
15.	Alumbrado	4.000.—	376.—	124.—	
16.	Limpieza	28.000.—	960.52	3.039.48	
17.	Eventuales	7.500.—	12.181.18	15.818.82	
18.	Censo Ganadero Permanente	100.—	3.123.04	4.376.96	
19.	Impuestos Atrasados	150.—	14.—	85.—	
20.	PRESUPUESTO DE GASTOS	15.000.—	4.329.09	150.—	
21.	Inciso I Item. 1° H. Conc. Deliberante	167.700.—		10.670.91	
22.	" " " " 2° H. Conc. Deliberante	1.133.55	2.280.—	107.700.—	
23.	" " " " 1° Intendencia	3.56	100.—	1.146.45	
24.	" " " " 2° Intendencia	7.560.—	15.120.—	96.44	
25.	" " " " 3° Intendencia	2.699.81	4.000.—	7.560.—	
26.	" " " " 4° Inspección	639.97	900.—	1.300.19	
27.	" " " " 1° Obras Públicas	2.280.—	4.560.—	260.03	
28.	" " " " 2° Obras Públicas	1.549.30	3.360.—	2.280.—	
29.	" " " " 3° Obras Públicas	6.401.50	10.000.—	1.810.70	
30.	" " " " 4° Obras Públicas	474.30	2.000.—	3.598.50	
31.	" " " " 5° Obras Públicas	2.386.96	4.774.—	1.525.70	
32.	" " " " 6° Obras Públicas		4.774.—	2.387.04	
33.	" " " " 1° Alumbr. y Limpieza	14.954.40	16.827.45	3.200.—	
34.	" " " " 2° Alumbr. y Limpieza	726.38	36.000.—	16.827.45	
35.	" " " " 3° Alumbr. y Limpieza	2.040.—	2.200.—	2.045.60	
36.	" " " " 4° Alumbr. y Limpieza	2.040.—	4.080.—	1.473.62	
37.	" " " " 1° Pzas., J. y C. Públ.	422.50	1.000.—	577.50	
38.	" " " " 2° Pzas., J. y C. Públ.	2.400.—	4.800.—	2.400.—	
39.	" " " " 3° Pzas., J. y C. Públ.	1.080.—	2.160.—	1.080.—	
40.	" " " " 1° Comb. y Tabillas	1.000.—	1.000.—	1.000.—	
41.	" " " " 2° Comb. y Tabillas	1.319.22	2.000.—	680.78	
42.	" " " " 1° Fiestas Públicas	230.70	300.—	69.30	
43.	" " " " 2° Fiestas Públicas	579.45	1.000.—	420.55	
44.	" " " " 1° Ofic. Téc. y Catastro	300.—	300.—		
45.	" " " " 2° Ofic. Téc. y Catastro	960.—	1.920.—	960.—	
46.	" " " " 3° Ofic. Téc. y Catastro	1.020.—	2.040.—	1.020.—	
47.	" " " " 4° Ofic. Téc. y Catastro	160.—	500.—	340.—	
48.	" " " " 1° Deuda Atrasada		200.—	200.—	
49.	" " " " 1° Asuntos Legales	5.088.55	5.088.55		
50.	" " " " 2° Asuntos Legales	1.020.—	2.040.—	1.020.—	
51.	" " " " 3° Asuntos Legales	50.07	660.—	609.93	
52.	" " " " 4° Asuntos Legales	480.—	960.—	480.—	
53.	" " " " 5° Asuntos Legales	1.000.—	1.000.—		
54.	" " " " 1° Insp. Vet. y Matad.	991.70	1.500.—	508.30	
55.	" " " " 2° Insp. Vet. y Matad.	2.160.—	4.320.—	2.160.—	
56.	" " " " 1° Asist. Social	264.50	300.—	35.50	
57.	" " " " 2° (A) Asist. Social	1.000.—	1.000.—	1.000.—	
58.	" " " " 2° (B) Asist. Social	1.133.30	3.000.—	1.866.70	
59.	" " " " 2° (C) Asist. Social	680.—	1.800.—	1.120.—	
60.	" " " " 2° (D) Asist. Social	840.—	1.680.—	840.—	
61.	" " " " 2° (E) Asist. Social	900.—	1.800.—	900.—	
62.	" " " " 3° Asist. Social	1.441.58	3.480.—	2.038.42	
63.	" " " " 1° Depósito en Custodia	102.—	400.—	298.—	
64.	" " " " 1° Cementerio	900.—	5.150.—	5.150.—	
65.	" " " " 2° Cementerio	369.80	1.800.—	900.—	
66.	" " " " 1° Subvenciones	800.—	800.—	630.20	
67.	" " " " 2° Subvenciones	300.—	300.—		
68.	" " " " 3° Subvenciones	300.—	300.—		
69.	" " " " 4° Subvenciones	1.000.—	1.000.—		
70.	" " " " 5° Subvenciones	500.—	500.—		
71.	" " " " 6° Subvenciones	200.—	200.—		
72.	" " " " 1° Eventuales	50.—	1.000.—	950.—	
73.	CAJA	115.024.05	111.214.39	3.809.66	
74.	Bco. Peña. Suc. Lomas de Zamora. Cta. Cte.	73.968.06	34.170.85	39.797.21	
75.	Bco. Peña. Suc. Lomas de Zamora. Cta. Sala de Primeros Auxilios				
76.		2.719.17	441.73	2.277.44	
77.	Bco. Peña. Suc. Quilmes. Cta. Cte.	504.31		504.31	
78.	Bco. Peña. Suc. Quilmes. Dep. en Custodia	5.150.—		5.150.—	
79.	Propiedades	168.900.54		168.900.54	
80.	Impuestos Atrasados	87.644.32		87.644.32	
81.	Ordenanza 10/8/934 (Reintegro)	4.157.45		4.157.45	
82.	Acreedores Varios		83.197.51	83.197.51	
83.	Acreedores por Depósito en Garantía	66.25	5.438.95	5.372.70	
84.	Patrimonio Municipal	133.07	201.722.65	201.589.58	
85.	Empréstito Ley Bonos de Pavimentación	72.802.28		72.802.28	
86.	Superior Gobierno de la Provincia		72.802.28	72.802.28	
87.	Impuestos Fiscales 30 %	573.—	1.352.08	779.08	
88.	Sala de Primeros Auxilios	758.73	3.074.17	2.315.44	
89.	Publicación de Edictos		68.75	68.75	
90.	SUMAS IGUALES	939.694.33	939.694.33	629.662.24	629.662.24

LUIS E. CALLEGARI Contador

MORITAN COLMAN Comisionado

LUIS E. CALLEGARI Contador

MORITAN COLMAN Comisionado

CARLOS L. BARDI Tesorero

ROGELIO BALADO Secretario

ROGELIO BALADO Secretario

CARLOS L. BARDI Tesorero

• Espectáculos •

CINE "PALAIS"

JUEVES 22 del Mes. (Continuando de 13 a 24 horas):

— JINETE DEL RANCHO, (conoc. Ineg.) con William Boyd.

— SANGRE DE COSAQUE — Sucesos Mitrificados.

SABADO 24 y DOMINGO 25:

— BEAU GESTE, con Gary Cooper, Ray Milland y Robert Preston.

— MI FORTUNA POR UN NIETO, con Ollinda Borio, Augustina Comino y Alicia Barrio.

CINE "LA PATRIOTICA"

SABADO 24 y DOMINGO 25:

— UN REBE DE CONTRABANDO, estreno, con Luis Bandrés.

— MARINOS EN RUMBA, con Conrad Nagel.

"Beau Geste"

Esta producción cinematográfica, en su versión, se puso en el cine Palais, los días sábado 24 y domingo 25 del corriente.

Gary Cooper, Ray Milland y Robert Preston, en una interpretación estelar de alto nivel artístico, interpretan el rol de los tres hermanos Geste, los cuales se lanzan en una aventura en que el misterio es el punto central y neurálgico del argumento en que se basa esta obra.

Esperar lo que todos los públicos conocen a través de la primera versión de "Beau Geste", es innecesario; pero esta nueva versión realza y supera los méritos de aquella que conocimos hace años.

Oficinas Públicas

UBICACION Y HORA DE FUNCIONAMIENTO

Casa Scrocchi

COCHERIA

SEPELIOS, CASAMIENTOS, ELEMENTOS MODERNOS. ESTA CASA NO TIENE INTERMEDIARIOS ES ATENDIDA DIRECTAMENTE POR SUS PROPIETARIOS. — LOS MEJORES SERVICIOS AL MAS BAJO PRECIO.

U. T. 39 — F. VARELA

HOTEL "COLON"

CONFITERIA — BAR — RESTAURANT

DE

JOSE P. LUCARNO

COMODIDAD PARA FAMILIAS. — SERVICIO PARA LUNCHES Y BANQUETES. — MASAS, BOMBONES, CARAMELOS, SANDWICHES, etc.

PIZZA - FAINA - PASTA FROLA elaborada en la casa.

Pedidos telefónicos a U. T. 42 - VARELA

Avda. SAN MARTIN, esq. J. VAZQUEZ — F. VARELA

FARMACIA Y DROGUERIA

"DEL PUEBLO"

— DE —

JUAN ATILIO CASCARDO.

Químico Farmacéutico

SERVICIO NOCTURNO PERMANENTE

— ANALISIS —

HUMBERTO 1º esquina MONTEAGUDO — U. T. 7

FLORENCIO VARELA

CASA ESCOBAR Hnos.

COCHERIA

SEPELIOS Y CASAMIENTOS

La magnitud de nuestros servicios permite contemplar razones de precio, calidad y presentación, en forma tal, que, quien los solicite pueda establecer diferencias.

Nuestro representante en F. Varela:

DOMINGO G. CONTRERAS

Juan Vásquez 273 — U. T. 129 - F. Varela

Casa matriz en Quilmes — Sucursal Bernal:

N. E. VIDELA 372 — SAN MARTIN 464

U. T. 1 - Quilmes — U. T. 6 - Bernal

Corralón de Maderas y materiales de construcción

— DE —

ABEL Y HECTOR LOPEZ

DEPOSITO DE FORRAJES

- PINTURERIA
- FERRETERIA
- Y
- ELECTRICIDAD

Reparto a Domicilio

Ventas por Mayor y menor

La cocina "ISTILART" Es la joya del hogar.

Avenida SAN MARTIN esquina VELEZ SANSFIELD

U. T. 155 - F. VARELA



C. Defensa y Justicia

CONSTRUCCION DE CANCHAS DE BOCHAS

Como lo anunciáramos en nuestro número anterior, se ha dado comienzo a la realización del proyecto de construcción de dos canchas de bochas cerradas, iniciativa del asociado Abel L. López, y que merced a la colaboración de una comisión especial designada al efecto, presidida por el ex presidente de la entidad, don Francisco Oca, ha podido llevarse a la realidad. Ya se hallan muy adelantadas y es posible que no pasarán muchos días sin que se encuentren perfectamente habilitadas. Se trata de una obra costosa, ya que se invertirán más de dos mil pesos moneda nacional, que será apreciada justamente por los numerosos asociados de la institución, que en tan corto plazo de vida ha logrado asentar tan sólidos prestigios que la colocan en un lugar privilegiado entre sus similares.

Sala de Primeros Auxilios

RENUNCIA DE LA COMISION DE DAMAS

Vista la nota que antecede, por la que elevan la renuncia de sus cargos, la señorita Presidenta de la Comisión de Damas de la Asistencia Pública, D. Eustaquia Llanos, y las demás componentes de la misma, señoras Laura V. de Guarasci, Luisa A. de Lizza, y señoritas Benjamina Llanos y Lydia Celaya; y

CONSIDERANDO

Que al tomar conocimiento de esas renunciaciones justo es destacar, en primer término, el esfuerzo puesto de manifiesto por dichas damas, para llenar satisfactoriamente su cometido, lo cual obliga al reconocimiento de esta Municipalidad;

Que la larga, meritoria y eficiente actuación de las dimitentes, permite, por otra parte, admitir que la causa determinante de la actitud, no sea otra que la fatiga que provoca la continuidad de obligaciones morales, como las que han tenido hasta ahora, cada una de las damas de la comisión, ya que no puede considerarse innecesaria la existencia de la misma, como se expresa en la nota que precede;

Que el estudio y consideración de diversos asuntos comunales, ha impedido que durante el ejercicio de la actual comisión, tuvieran principio de ejecución, nuevas prácticas a implantarse para facilitar las tareas hasta el momento cumplidas por la misma;

Por tanto,

El Comisionado Municipal,

REMATE JUDICIAL

Gayetano de Sagastizabal

TRES LOTES DE CAMPO EN FLORENCIO VARELA De 4 Hects., 5 áreas y 75 centiáreas c/u., correspondientes a la fracción conocida por "La Chimenea", de Ayestarán.

BASE: \$ 2.439.49, cada chacrita.

Remate a realizarse en el subsuelo del Banco Popular Argentino: FLORIDA 201 — El JUEVES 22 DE AGOSTO de 1940, a las 15.30 horas.

Casa Gabriel Baraz

TIENDA — ZAPATERIA — LIBRERIA

Precios de liquidación

Continúa su venta de inauguración al 50 % de rebaja

El argumento de la guerra no se usa en esta casa para aumentar los precios.

Aquí, los 365 días del año, se mantienen los precios de liquidación, pues no usamos fechas determinadas del año para atraer compradores.

MONTEAGUDO esq. N. BOCCUZZI — F. VARELA

Boquilla Palo Santo

BALSAMICA AROMATICA ANTITOXICA

Protege su SALUD 100 o/o

Con 2 filtros de cristal y algodón esterilizado

CON SU FUNDA DE PECARI DENTRO DE UN SOBRE DE CELOFAN QUE EVITA EL MANOSEO

\$ 1.95

EXIJA LA LEGITIMA BOQUILLA PALO SANTO

EN VENTA en la Librería y Cigarrería "La Favorita", calle Montevideo 174, de esta localidad. — UNICOS DISTRIBUIDORES para la República Argentina y República Oriental del Uruguay: CIGARRERIA BRITANICA: Bmé. Mitre 487, Capital Federal.

Jorge Clement

TALLER MECANICO

CARGA Y REPARACIONES DE BATERIAS

Agente exclusivo en la Zona CAMIONES "INTERNACIONAL"

Soldadura Autógena

Nafta Y.P.F. - Lubrificantes

Neumáticos "Michelin" Aceites - Grasas

UNION TELEF. 148

Gral. SARMIENTO 122

F. VARELA

Artículo 1º. — Acéptanse con antigüedad al 11 del presente, las renunciaciones presentadas por la señorita Presidenta de la Comisión de Damas de la Asistencia Pública, D. Eustaquia Llanos y las demás damas componentes de la misma, señoras Laura V. de Guarasci, Luisa A. de Lizza y señoritas Benjamina Llanos y Lydia Celaya, dándoles las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º. — Diríjanse sendas notas a las mismas, con copia autenticada de este Decreto.

Art. 3º. — Publíquese, tome razón del presente la Comisión de Médicos a cargo de la Asistencia Pública, dése al libro de Decretos y Resoluciones y archívese.

Florencio Varela, agosto 13 de 1940. — (Fdo.): B. MORI-FAN COLMAN, Comisionado. — ROGELIO BALADO, secretario.

APUNTES Y RECORTES

"Apuntes y Recortes", se trata del valiosísimo tesoro que posee la Biblioteca Pública del Centro Cultural Suramericano.

EL ESTANDARTE DE PIZARRO

Hay en la vida de San Martín tres etapas que señalan su singular destino: la primera, en 1811, con España, con su familia, con su pasado racial; la segunda, en 1820, con Buenos Aires, con su gobierno, con su anarquía política; la tercera, en 1822, con la América hispanoamericana y su nacimiento cesarismo demagógico. En cada ruptura su genio aparece más engrandecido y purificado. En la primera muere el hombre viejo para que nazca en ella el hombre nuevo predestinado a mayores empresas: corta así el cordón umbilical que lo liga a España, la madre antigua, y de la guerra en la península contra Napoleón porque es mejor guerrear en el Plata contra Fernando. En la segunda, amplía la incipiente argentinidad por la visión de la americanidad que integra a aquella: corta así los vínculos accidentales que lo ligan con el gobierno de Buenos Aires y no quiere guerrear con los caudillos porque es necesario guerrear con los realistas de Lima para que se salven, no solamente su patria regional, sino todas las patrias de la hermandad americana. En la tercera, se coloca por encima de vanidosos antagonismos, cuando al encontrar en Bolívar un rival, supera la ambición con el renunciamiento: corta así los sucios lazos del prejuicio tan común a todos los hombres de poder y no quiere guerrear con su émulo alucinado, porque prefiere dar a su América la lección ecuménica del hombre que ha guerreado en silencio con todas las pasiones, hasta vencerse a sí mismo.

De la ruptura con España, la madre racial, ya hemos hablado anteriormente, así como de su ruptura con la Argentina, la patria anárquica; pero ahora acabamos de ver, después de Guayaquil, la ruptura suprema. Estas rupturas no son tales sino en la medida en que algo se rompe cuando de la semilla sale el árbol y de árbol la flor. Etapas de su crecimiento espiritual, esos trances de San Martín fueron verdaderos tránsitos místicos, que solo son posibles en el destino de un hombre de genio, como él lo fue, por la santidad de su acción caritativa y por la amplitud de su sabiduría ecuménica.

San Martín que, al llegar desde Chile con su ejército, había creado en Pisco la bandera peruana y proclamado en Lima la independencia del Perú, inauguró al volver de Guayaquil, como lo tenía prometido desde el año anterior, el primer congreso de la nueva nación, dejando constituida el 20 de septiembre de 1822, por convocatoria suya, la representación democrática del país.

Concurrió personalmente a la sesión inaugural y ante la Asamblea despojóse de la banda roja y blanco que cruzaba su pecho como símbolo del poder supremo que, bajo el significativo título de "Protector del Perú", ejerciera hasta entonces. "Protector" (no Dictador ni Libertador), tal era el título que a sí propio se dio, como si hubiese intuido que su destino tenía, hasta en su viaje misterioso, algo del de los santos paladines enviados del Monsalvat para una misión de justicia.

Y cuando San Martín — el Protector — hubo dejado sobre la mesa presidencial sus insignias, ante la emoción de todos, San Martín — el Protector — habló de esta manera: "Al deponer la insignia que caracteriza al Jefe Supremo del Perú, no hago sino cumplir con mis deberes y con los votos de mi corazón. Si algo tienen que agradecerme los peruanos es el ejercicio del poder que el imperio de las circunstancias me hizo obtener. Hoy que felizmente lo dimito, pido al Ser Supremo el acierto, luces y tino que se necesitan para hacer la felicidad de sus representantes. Desde este momento queda instalado el Congreso Soberano, y el pueblo resume el poder en todas sus partes".

Bien sabía él que sus enemigos lo

utilizaban de ambiciones y le atribuían planes monárquicos. Su actitud de aquel momento era su desmoronamiento. Al llegar de Guayaquil en 1822, había participado en la revolución contra el triunvirato peruano. En 1816, desde su residencia de Cuyo, había inspirado también la reunión del Congreso que en Tucumán declaró la independencia de las "Provincias Unidas de Sud América". En 1817, vencedor de los realistas en Chile, había renunciado al poder supremo de que la Asamblea por él reunida quiso investirle, reservándose tan sólo la jefatura militar, con el objeto de proseguir en el Pacífico su empresa libertadora, mientras aquella Nación, con O'Higgins en el directorio, iniciaba su organización democrática. Ahora, cinco años después, emancipado por su acción el Perú, renunciaba nuevamente al mando ante el Congreso por él constituido y proclamaba en aquel acto la soberanía del pueblo. Tales fueron los principios liberales y la conducta civil de este guerrero durante los diez años de su predominio en América. Su vida luminosa no escapó sin embargo a las calumnias de los que pretendieron obscurecer sus virtudes; pero tales actos hablan de por sí con incontestable veracidad.

Antes de retirarse del recinto, dejó al Congreso varios pliegos cerrados que luego se abrieron y leyeron ante la asamblea.

Uno de ellos decía:

"El placer del triunfo para un guerrero que pelea por la felicidad de los pueblos, sólo le produce la persuasión de ser un medio para que gocen de sus derechos; mas, hasta afirmar la libertad del país, sus deseos no se hallan cumplidos, porque la fortuna varía de la guerra, muda con frecuencia el aspecto de las más halagadoras perspectivas. Un encadenamiento prodigioso de circunstancias ha hecho ya indudable la suerte futura de la América; y la del pueblo peruano sólo necesita de la representación nacional para fijar su permanencia y prosperidad. Mi gloria está colmada cuando veo instalado el Congreso Constituyente; en él dimito el mando supremo que la necesidad me hizo tomar. Si mis servicios por la causa de América merecen consideración al Congreso, yo los represento hoy, sólo con el objeto de que no haya un solo sufragante que opine por mi continuación al frente del gobierno".

Aquel discurso y este mensaje conmovieron profundamente al Congreso y a la Nación. Su elocuencia tosca desnudaba en sus duras líneas una actitud ascética y viril. Ese modo de hablar, cuán lejos estaba de la retórica napoleónica y de sus epígonos hispanoamericanos. Con estos dos modos literarios guardaban armonía sendas conductas, tan diferentes éstas como aquellos. No eran las de San Martín arengas de campamento ni alocuciones académicas, sino palabras de patriarca. Solo en Washington se había perfilado antes una silueta análoga; pero la de San Martín asombra más, porque esto pasaba en la América meridional. La guerra de la independencia fué la madrugera de los caudillos grandes y pequeños que en todo el continente crearon, con Bolívar a la cabeza, el cesarismo demagógico.

Conmovido el Congreso por aquellos gestos, lo proclamó "Primer soldado de la libertad de América"; votó una acción de gracias por sus servicios, con una pensión de doce mil pesos anuales, y nombrólo Generalísimo de los Ejércitos de mar y tierra del Perú. San Martín renunció a estos honores con la siguiente declaración:

"Resuelto a no traicionar mis propios sentimientos y los grandes intereses públicos, séame permitido

manifestar que la distinguida clase a que el Congreso se ha dignado elevarme, lejos de ser útil a la Nación, si la ejerciera, frustraría sus propios designios, alarmando el celo de los que anhelan por una positiva libertad; disminuiría la confianza que sólo puede inspirar la firmeza de la absoluta independencia de sus decisiones. Mi presencia en el Perú, con las relaciones del poder que he dejado y con las de la fuerza, es inconsistente con mi opinión propia, porque ninguna presidencia personal por mi parte alejaría los tiros de la maledicencia y la calumnia. He cumplido la promesa que hice al Perú; he visto reunidos sus representantes. La fuerza enemiga ya no amenaza la independencia de unos pueblos que quieren ser libres y que tienen los medios de serlo. El ejército está dispuesto a marchar para terminar por siempre la guerra. Nada me resta sino tributar los votos de mi más sincero agradecimiento y de mi protesta de que si algún día se viera atacada la libertad de los peruanos, disputaré la gloria de acompañarlos, como un ciudadano".

Este era el mismo hombre que en 1812, recién llegado a Buenos Aires y sin fortuna personal, renunciaba a la mitad de su sueldo de coronel de granaderos en favor del erario público; el mismo que también renunció a sus emolumentos en Cuyo; el mismo que premiado con \$ 10.000 por el Congreso de Chile, los donó para la fundación de la Biblioteca Nacional; el mismo que en 1815 no aceptó su ascenso a brigadier en su patria; el mismo que también declinó cargos políticos en la Argentina y en Chile; el mismo que todo lo sacrificó, sin excluir salud, tranquilidad y hogar, para organizar las fuerzas que libertaron a América. Después de la entrevista de Guayaquil y de la revolución de Lima, nada había cambiado en él. Su ejército del Perú contaba en aquel momento con 9.000 hombres y esperaba de Chile un refuerzo de 1.000 hombres más. Con esas legiones hubiera podido tentarse un motinero ambicioso, un pletoriano acaudal, o también un general de su capacidad técnica y de sus antecedentes públicos; pero él no se dejó tentar ni siquiera por el amor propio ofendido. Nunca se mostró San Martín más generoso ni más fuerte en su serenidad. No parecía aquello una renuncia sino una lección. Hay algo de magistral en los grandes sacrificios, y todo sacrificio es de esencia divina.

Como el Congreso insistiera en su resolución y San Martín en su renuncia, la representación nacional, exaltada por aquella virtud insobornable, le otorgó nuevos homenajes. Le acordó el título de "Fundador de la Libertad del Perú"; le autorizó el uso perpetuo de la banda bicolor de que habiase despojado; ordenó que se le erigiera una estatua en Lima y se colocase su busto en la Biblioteca Nacional que él fundara; y dispuso que en todo tiempo se le rindieran honores de Presidente en el territorio de la República. Pero no eran estas cosas las que él más amaba. El había venido al Perú para libertarlo de sus dos tiranías seculares: la temporal y la espiritual, y él merecía llevarse como único espolio de sus hazañas, el Tintero de la Inquisición y el Estandarte de Pizarro símbolos de aquellas dos tiranías y reliquias de cuya posesión tanto habría de enorgullecerse este hombre sin orgullo.

Cuando semejantes cosas ocurrían, ya San Martín preparaba en sigilo su viaje a Chile, especie de destierro voluntario después de abdicación. Alejábase del territorio peruano para siempre, sin ningún resentimiento y con honda emoción. Desde su retiro de campo de la Magdalena, dirigió a los peruanos su manifiesto de despedida, cuyas palabras merecen escribirse en tablas de bronce: "Presenció la declaración de los

Estados de Chile y el Perú; volvió en el poder al estandarte que traía Pizarro para envolver al Imperio de los Incas, y después de ser un hombre público; los séptimo recomponiendo sus restos diez años de exilio y de guerra. Mis promesas para con los peruanos en que he hecho la guerra están cumplidas: hacer la independencia y dejar a su voluntad la elección de sus gobernantes. La presencia de un militar afortunado, por más desgraciado que tenga, es temible a los Estados que de suyo se constituyen. Por otra parte, ya estoy aborrecido de ver decir que quiero hacerme soberano. Sin embargo siempre estaré dispuesto a hacer el último sacrificio por la libertad del país, pero en clase de simple particular, y no más. Es cuanto a mi conducta pública, mis compatriotas (cerca en lo general de las cosas) dirán sus opiniones; los hijos de éstos darán el verdadero fallo. Peruanos; os dejo establecida la representación nacional. Si depositáis en ella entera confianza, contad el triunfo; si no, la anarquía os va a devorar. Que el Cielo presida vuestros destinos y que estos os colmen de felicidad y paz".

San Martín, pues, se alejó del Perú llevando consigo los títulos de Protector y Fundador que le reconoció la República por él libertada, y el Estandarte de Pizarro como símbolo de su victoria.

Cuenta la tradición que doña Juana de la Loca, hija de Isabel la Católica y madre de Carlos V, fue quien bordó el estandarte que Pizarro trajo en 1526 a la conquista del Perú. El que despojó al Inca Atahualpa murió a manos de sus compañeros, por disputas de poderío y rapina, castigo inmediato de la deslealtad con que el Inca fue tratado por sus vencedores. Al venir Pizarro con aquella insignia habiase iniciado en América el ciclo de la colonia; al llevarse San Martín consigo, cerrábase aquel ciclo e iniciábase otro nuevo en la historia Tal es el significado de este trofeo, y el Protector lo sabía.

En 3 de abril de 1822, don Felipe Antonio Alvarado, alcalde de Lima, en nombre del Cabildo habiase escrito a San Martín: "Con la mayor complacencia, tengo el honor de dirigir a V. E. el Acta celebrada por esta Ilustrísima Municipalidad, acompañando el Estandarte Real que no se enarbolará jamás en el Perú. Consérvelo V. E. y con él la gratitud de la Municipalidad que se gloria en ver a los individuos a quienes representa, libres del yugo español por la protección de V. E.". El acta a que la nota

se refiere, firmada por los autoridades de la ciudad, documenta la tradición del trofeo.

Consultada oficialmente por San Martín la Municipalidad de Lima sobre la autenticidad del pedruzco atribuido a Pizarro, aquella contestó que "habiendo advertido todas las diligencias que se creyeron oportunas para investigar si era lo que se decía, resultó ser el mismo Estandarte Real con que los españoles conquistaron a los indígenas del Perú".

Estos documentos y el origen de la donación, dan a aquella insignia un valor simbólico insuperable. En consecuencia complaciose San Martín, pero le envió en la medida que le permitió el goce tranquilo de esa dicha. Año más tarde Sucre "descubrió" para enviar otro pedruzco de Pizarro; después su Presidente del Perú le pidió a San Martín que desistiera del suyo; por fin se dijo que el de San Martín no era auténtico y que lo había burlado. Facese o no auténtico el trofeo, lo que el ciclo simboliza, y el Perú se lo había dado con ese carácter.

Una vez dejadas las insignias de Protector del Perú, abandonó San Martín la ciudad de Lima y se retiró a la Magdalena, por él denominada "Pueblo de los Libres", con intención simbólica. La Magdalena era su residencia de campo; había pertenecido a los virreyes y fue ocupada por Bolívar cuando San Martín la dejó. En ella encontró a su compañero de armas Tomás Guido que, lo oyó en esas horas confidenciales. Hasta aquel retiro llegaron entonces las diputaciones del Congreso para exigirle que aceptara el cargo de generalísimo, a lo cual San Martín se negó.

— Mi tarea está terminada — les dijo. Mi presencia en el poder no solo sería inútil sino perjudicial. A los peruanos toca terminar la obra.

Del Libro "El Santo de la Espada," de Ricardo Rojas.

"Foto-radio"

— de — GASPÁR MANCUSO

Fotos de todas clases, Carnets, Abonos, Cédulas, etc. — Revelaciones y copias en 1 hora. — Composturas de radios de todas las marcas.

Calle PROGRESO

Villa Vatteone - F. Varela

LA DESPENSA "MONTEAGUDO", recientemente instalada, ofrece el vecindario consumidor la ventaja en los precios de sus artículos. Comestibles, vinos y aceites (envasados y sueltos). — MONTEAGUDO 106 - F. Varela.



LA MEJOR OFERTA DEL AÑO

El conjunto de estos 3 magníficos aparatos eléctricos, puede Ud. obtenerlo en esta ocasión por la mitad de su valor, en 12 cuotas mensuales de \$ 4.- Adquiéralo en nuestra Exposición.

CIA. DE ELECTRICIDAD DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES-Ltd.

Noticias Sociales

"NUEVA PANADERIA ITALIANA"
— de —
JUAN MELZI (hijo) y Hnos
ELABORACION MECANICA
Monteagudo, esq. San Juan

ALMACEN DE COMESTIBLES
— de —
ROBUSTIANO J. LARA
U. T. 130 - F. V. - E. Zeballos

Granja
"EL FENIX"
— de —
MARIO PIZZORNO
VIVERO DE FRUTALES
F. VARELA

CARNICERIA Y FRUTERIA
— de —
FRANCISCO MACRI
Av. San Martín 401
U. T. 137 — F. VARELA

"EL IDEAL"
— de —
ANGEL DEMATTEI
CAFE — BAR
Y CANCHA DE BOCHAS
Monteagudo 101 — U. T. 71
FLORENCIO VARELA

Almacén
"LA COLORADA"
— de —
CAROSIA Hnos.
DESPACHO DE COMESTIBLES
Y BEBIDAS. — REPARTO
A DOMICILIO.
EXPENDIO NAFTA Y. P. F
FLORENCIO VARELA

FERRETERIA Y PINTURERIA
— de —
Juan Francisco PAGANI
Av. San Martín, esq. Moren

Cigarrería - Librería
Agencia de Lotería
"LA FAVORITA"
AQUI SE VENDIO LA GRAN-
DE LA PROVINCIA
7443
CON \$ 30.000
Monteagudo 174 - F. Varela

Dispensa
"MONTEAGUDO"
— de —
MINEO Y FORNERIS
Recientemente instalada
Reparto a domicilio
VINOS Y ACEITES de distinta
calidades a precios muy baratos
Monteagudo 106 F. Varela

DEPOSITO DE FORRAJES
— de —
EUGENIO A. CALVI
Cereales - Carbón - Leña
REPARTO A DOMICILIO
B. Mitre 459 — U. T. 17
Fcio. Varela

GRANJA "LA ESPERANZA"
— de —
Rimoldi y Cappelletti
Reparto de leche a domicilio

"EL POSITIVO"
Depósito de Comestibles y
Despacho de Bebidas
— de —

AMADOR L. PIAZZA
— REPARTO A DOMICILIO —
CANCHA DE BOCHAS
Villa Santa Rosa
FLORENCIO VARELA

"EL ANTIGUO RECREO"
Almacén, Despacho de Bebi-
das y Cancha de Bochas
— de —
DEMETRIO LARA
REPARTO A DOMICILIO
Av. Sarmiento - F. VARELA

FARMACIAS EN TURNO

Agosto 24 y 25: "Italiana".
Agosto 31 y Septiembre 1: "Del Pueblo".
Septiembre 7 y 8: "Bocuzzi".

REUNION DANZANTE

Una entusiasta y amena reunión social resultó el baile realizado por el club social y deportivo Defensa y Justicia, el día 11 del corriente, en cuya fiesta amenizó la orquesta que dirige el vecino Pascual Fava.

Entre la numerosa concurrencia, notamos la presencia de las siguientes familias:

Callegari, Traversone, Pagani, Ortiz, Rosselli, Westphall, Oca, Dapena, Lodola, Rey, Cabello, Boerr, Tomaghello, González, Fernández, Martínez, Torres, Leonardini, Forni, Casasa, Facio, Devincenzi, Regiardo, Pecovich, Degotardo, Crescia, Serrano, Aon, Sánchez (Ghio, Gissasola, Muñiz, Giarrizzo, Recafull, Ségota, Alvarez, Porfiri, Cazaban, García, Lara, Balcone, Baynes, Bazzini, Claramunt, Vila, Lambardi Soage, Franchiotti, Videvirregain, Cabrera, Braña, Etcheverry, Muro, Bernaschina, Landi, etc.

MATINEE

El próximo domingo 25 del corriente, a las 18 horas, con el concurso de la prestigiosa orquesta (típica y jazz), que dirige el maestro Miguel Caló, integrada por doce profesores y vocalistas, realizará otra reunión danzante el Club Defensa y Justicia, en su sede social.

La comisión de fiestas de esa institución, cuya constante preocupación por la organización de estas fiestas sociales rinde esfuerzos ponderables, justificando así el cometido que llenan exitosamente, invita por

nuestro intermedio a las familias de esta localidad, a esa fiesta danzante.

FIESTA FAMILIAR

—Festejando un acontecimiento familiar, el señor J. Antonio González, reunió en su domicilio a un caracterizado núcleo de amistades y familiares, en cuya fiesta de carácter íntimo amenizó la reunión la orquesta Fava.

NECROLOGICAS

—Falleció ayer en esta localidad, en forma casi repentina, el vecino señor Francisco Santoro, a la edad de 39 años.

Su deceso enluta a varias y conocidas familias de este pueblo.

Reciban sus familiares nuestro pésame.

—En la Capital Federal, a la edad de 64 años, falleció el día 16 del corriente la señora María J. Canedo de Fernández, después de sufrir las penosas y dilatorias alternativas de una dolencia de carácter grave.

Sus restos fueron inhumados en el cementerio de esta localidad, donde residen la mayoría de las familias vinculadas a la extinta, cuyo deceso ha sido muy lamentado.

Nuestras expresiones de condolencia a sus familiares.

INFORMACION CATOLICA

Desde el día 18 hasta 1º de septiembre, los padres redentoristas predicarán la santa misión en la Iglesia parroquial, todos los días, con el siguiente horario: a las 8, misa de misión con plática; a las 17, misión para los niños, y a las 20, función principal de la santa misión.

El 1º de septiembre hará su visita canónica a este pueblo el arzobispo de La Plata, monseñor Juan P. Chimento, administrando el sacramento de la confirmación y clausurando la misión.

Noticias de Estanislao Zeballos

SOCIEDAD DE FOMENTO

A los efectos de facilitar los trabajos municipales a iniciarse dentro de poco, de arreglo de calles y pasos de piedra, la comisión de esta progresista institución ha dispuesto que dos peones vayan procediendo al arreglo de zanjones, rellenando las huellas que hacían casi intransitable los caminos de acceso a Zeballos y Villa Berhondo.

Esa erogación se hace por cuenta de la sociedad de fomento, que, como se ve, no escatima esfuerzos para dejar cumplidos sus propósitos de mejoramiento de la zona.

Tenemos el convencimiento que las autoridades municipales secundarán como corresponde los esfuerzos de la sociedad de fomento.

CAMPEONATO DE FOOTBALL

Con los resultados de los partidos jugados los domingos 11 y 18 próximos pasados, se perfila como ganador del campeonato interclubs, el equipo del club atlético Estanislao Zeballos, quien el día 11 venció a Varela Juniors por 3 a 2 en un match intensamente disputado, y el pasado domingo se impuso a Villa Susana por el categórico score de 5 a 2.

El equipo del Club Zeballos forma así:
Ordóñez; Vives y Lamas; y Jiménez.

Monteroso, Sastre y Bosio; Santoro, Diaz, Aliverti, Spagnuolo y Rada.

FESTIVAL DANZANTE

Con gran éxito se realizó el 15 de agosto el festival danzante organizado por el Club Zeballos, conjuntamente con los clubs Varela Juniors, Los Porteños, Villa Susana, Sportivo Calzada y Villa Giambruno, a beneficio de un jugador accidentado en uno de los matches que por el campeonato interclubs disputan los equipos de los clubs organizadores.

Se bailó con gran animación hasta altas horas de la noche, y de la concurrencia anotamos, entre otras, a las familias de:

Dapena, Larrea, Fornieri, Callegari, Tomaghello, Aguirre, Domínguez, Lambardi, Sánchez, Iacono, Lara, Harguindeguy, Ségota, Braña, Aguillar, Forni, Perazzo, Masetti, Albizzati, Leonardini, Prado, Lionetti, Guzzetti, Traversone, Trujillo, Alvarez, Muro, Soto, Díaz, Belmonte, Calvi, Neira, Devincenzi, Piatti, Lara D., Ganem, Isolabella, Larriategui, Draghi, Torres, Gerotti, Porto, Martinoia, Domínguez, Lepos, Acosta, Fraga, Villanueva, Drisa, Collazo, Godoy, Licitra, Bernárdex, Barbona, Masi, Urieta, López, Vila, Palazzolo, Camisares, Santolaria, Pascardi, Guimerá, Santín

FABRICA DE SODA

— DE —
GUILLERMO & MARTIN CALVI
Representantes del Vino
Agentes de la Cerveza
QUILMES Y BILZ GARGANTINI
PRODUCTOS DE MARZORATI Y PONTRIOLI
Beba: QUILMES, LA MEJOR!...

UNION TELEF. 125 F. VARELA

Soc. Anon. Industrial y Comercial

VDA. DE SPREADICO

SECCION FABRICACION DE
CARTUCHOS DE CAZA
U. T. 132 - F. VARELA

CASA "MARY ROSE"

Teñido y limpieza de toda clase de ropa. —
Arreglo de sombreros para caballeros —
Vainillas — Plegados — Bordados
Fantasías en Joyería y Librería

COMISIONISTA

MONTEAGUDO 136 F. VARELA

Casa Dominguez

PELUQUERIA Y SALON DE MELENAS
ONDULADOS Y PERMANENTES

JUAN VASQUEZ 265 - 67 F. VARELA

Además ha instalado una sucursal en
Ada. SAN MARTIN 700 esquina L. N. ALEM
Atendida por RICARDO CABRERA.

* SANTA BARBARA *

BAZAR Y LIBRERIA
de JOSE BASILE

Surtido en artículos de cristal, loza, hierro y hojalata — extranjeros y del país — para uso doméstico y juguetería.
PARA REGALOS: 160 estuches variados, para elegir, desde \$ 2.90 hasta \$ 120.00 m/n.

MONTEAGUDO 326 F. VARELA

- MASAS
- MERENGUES
- CONFITES
- CARAMELOS
- BOMBONES

— EN LA CONFITERIA —

"LA ESTRELLA DE VARELA"

MONTEAGUDO 116 F. VARELA

BAR Y RESTAURANT "LOS VASCOS"

— DE —
PEDRO & LEON CANDIDO BIDART

COMEDOR RESERVADO PARA FAMILIAS
SERVICIO ESMERADO A TODA HORA
DESPACHO DE BEBIDAS — CANCHA DE BOCHAS

Frente a la estación FLORENCIO VARELA

Casa GUTANI

EN SU 25 ANIVERSARIO PRESENTA:

Su gran STOCK de invierno y para ello lo hace con una venta especial, en la que ofrece todos sus artículos a PRECIOS TAN BAJOS que son realmente excepcionales.

Además obsequiará a todos sus favorecedores

FABRICA DE SODA Y BEBIDAS SIN ALCOHOL

JUAN ALBARELLOS

Concesionario: CERVEZA PALERMO

U. T. 117 - F. VARELA

JOSE MUÑIZ

Consignatario:

PASTOS y CEREALES
Est. Avellaneda F. C. P. de
Buenos Aires

Escritorio: F. Varela (Estación Monteverde) Unión Telefónica (205) 232 - Varela.
Avell.: U. T. 22 - 9771 y 9168.

PREDILECTO

Vino especial de Mendoza

- TINTO
- CLARETE
- DULCE

Distribuidor y Fraccionador

JOSE BARBALAN

Depósito:

Bmé. Mitre 28 F. Varela